



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 123 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 24 de abril de 2017, la existencia disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la información entregada por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, recibida con fecha 21 de abril 2017, quedando un saldo de **\$ 67.997.594** en pasajes y gastos de reembolso en el país y el saldo **\$ 38.041.554** en pasajes y gastos de reembolso en el extranjero, y el saldo de **\$ 10.041.140** para capacitación, todos del presupuesto del año 2017.

Lo anterior para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el inciso noveno del art. 39 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional que establece "El consejo regional sólo podrá encomendar el cumplimiento de tareas a sus miembros, con derecho a pasajes y reembolso de gastos, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria, la que deberá certificar el secretario ejecutivo del consejo regional".

Lo anterior, en concordancia con la Ley de Presupuesto del año 2017, del **GOBIERNO REGIONAL REGION XV ARICA Y PARINACOTA, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION XV.**

Conforme, Arica 24 de abril 2017.-



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA